

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2497/19

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 19/11/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de los Prados de Propiedad Municipal denominados “De Arriba” y “De Abajo” en Rasueros y “Prados de San Cristóbal de Trabancos” en el anejo, todos ellos dentro del correspondiente Término de Rústica de Rasueros, para los próximos 4 años, para destinarlo a “uso ganadero”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rasueros (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plz. Constitución, n.º 1.
 3. Localidad y Código Postal: 05298, Rasueros (Ávila).
 4. Teléfono: 920327201.
 5. Correo electrónico: ayuntamientorasueros@hotmail.com.
 6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://rasueros.sedelectronica.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción: arrendamiento de forma individual de los siguientes Prados: “Prado de Arriba” “Prado de Abajo” y “Prados de San Cristóbal”, cada uno en un Lote diferente (2) Destino: Ganadero.
- c) Duración: 4 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: mejor precio.
 - En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos al criterio anterior, se produjese igualdad en la oferta presentada entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador que tenga más antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Rasueros.

4. Importe del arrendamiento y superficies de los Prados:

Se establece una cantidad mínima mejorable al alza, de:

<u>Denominación</u>	<u>Superficie</u>	<u>Precio Mínimo de licitación</u>
"De Arriba".....	23,33,45 Has	6.000,00 € Años 2.020, 2021 y 2.022 y 6.500,00 € año 2.023
"De Abajo.".....	30,96,19 Has	6.000,00 € Años 2.020, 2021 y 2.022 y 6.500,00 € año 2.023
"De San Cristóbal"....	12,00,00 Has	1.100,00 € Años 2.020, 2021 y 2.022 y 1.200 € año 2.023

5. Forma de pago del arrendamiento.

El 80 % a la firma del contrato de la cantidad resultante para el primer ejercicio 2020, a la que se sumará, pero en ingreso a parte, el 5 % del total de la fianza o Garantía.

En agosto de 2020, se deberá abonar el 20 % de la cantidad restante y resultante para el arrendamiento del ejercicio 2020.

En enero de 2021, se deberá abonar el 80 % de la cantidad resultante para el ejercicio 2021.

En agosto de 2021 se liquidará el 20 % restante de ese ejercicio.

En enero de 2022, se deberá abonar el 80 % de la cantidad resultante para el ejercicio 2022.

En agosto de 2022 se liquidará el 20 % restante de ese ejercicio.

En enero de 2023, se deberá abonar el 80 % de la cantidad resultante para el ejercicio 2023.

En agosto de 2023 se liquidará el 20 % restante de ese ejercicio y final del ciclo de arrendamiento.

En todos los casos, deberán traer consigo documento bancario que acredite la realización de dichos pagos, si así son requeridos por el Ayuntamiento.

6. Presentación de Ofertas:

- Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Modalidad de presentación: las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución n.º 1 de Rasueros, en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Documentación a presentar por los licitadores:

La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

8. Garantía provisional:

Se exige una fianza provisional del 3 % sobre el Tipo de Licitación y una definitiva del 5 % sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la firma del contrato.

9. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Rasueros, 18 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa, *Purificación Escribano Nieto*.

